

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

57849 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian otorgamientos de licencias para la prestación de servicios portuarios otorgados por su Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 s) y 26.1.I) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de las siguientes licencias para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques:

o Sesión de 2 de marzo de 2018: Licenciario: Limpiasol, S.A. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol IV y V. Plazo: 6 años.

o Sesión de 4 de mayo de 2018: Licenciario: Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol I. Plazo: 6 años

o Sesión de 26 de julio de 2018: Licenciario: Transportes Piedra Contenedores, S.L. Ámbito: Zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras Tipo: Marpol I, IV y V. Plazo: 6 años

Algeciras, 23 de noviembre de 2018.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A180072084-1